



DECRETO N° 2.466

LAJA, agosto 23 del 2011

VISTOS:

- 1.- Visación, visto bueno Sr. Alcalde.
- 2.- Decreto alcaldicio N° 958 del 31.03.11 que designa al Sr. Pablo Roa Avilés, kinesiólogo, en el liceo A-66 "Héroes de la Concepción", escuela E-980 "Nivequetén", F-1227 "Amanda Labarca" y Ceia "Rubén Campos López".
- 3.- Contrato de trabajo Sr. Pablo Roa Avilés.
- 4.- Modificación de contrato, "Código del Trabajo".
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del servicio para el mejor funcionamiento de los establecimientos educacionales:

RESUELVO:

1.- **MODIFÍQUESE** el contrato de trabajo del Sr. Pablo Roa Avilés, kinesiólogo del liceo A-66 "Héroes de la Concepción", escuela E-980 "Nivequetén", F-1227 "Amanda Labarca" y Ceia "Rubén Campos López", a contar del 16 de agosto del 2011, en lo relacionado a su jornada de trabajo y remuneraciones, el que quedará a contar de esta fecha como sigue:

Establecimiento	escuela F-1227 "Amanda Labarca"
Jornada	04 hrs.
Financiamiento	gestión
Establecimiento	escuela E-980 "Nivequetén"
Jornada	08 hrs.
Financiamiento	integración
Establecimiento	liceo A-66 "Héroes de la Concepción" CH
Jornada	08 hrs.
Financiamiento	integración
Establecimiento	CEIA "Rubén Campos López"
Jornada	04 hrs.
Financiamiento	integración
Establecimiento	escuela D-975 "José Abelardo Núñez"
Jornada	04 hrs.
Financiamiento	integración

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/KSM/NUB/AMR/lrc *23/08/11

DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 524294 - 534302 - Fax: 534309